



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

*El Sr. Comandante de la guardia civil de esta provincia me dirige con fecha 25 del corriente el siguiente oficio.*

El Comandante de la línea de Torrecilla con fecha 21 del actual me dice lo que copio.—El sargento comandante del puesto del Horcajo con fecha de ayer me dice lo siguiente.—El Alcalde de Villanueva de Cameros con esta fecha me dice lo que sigue.—En la noche pasada ha sido robada la Iglesia de esta villa y hermita de Nuestra Señora de los Nogales, y según reconocimiento practicado faltan los efectos siguientes: Un caliz de plata con su patena.—Una Corona de plata y media lema, una cruz pequeña de plata del niño Jesus, tres espigas de plata y un cordón de oro del mismo niño, un incensario y cucharilla de metal plateado y otra corona de plata. Lo que tengo el honor de trasladar á V. para su conocimiento y efectos que tenga por convenientes.

*Lo cual he dispuesto se inserte en este Boletín oficial para que llegue á noticia de todas las autoridades de esta provincia, y practiquen los medios conducentes á la averiguación y captura de los criminales. Logroño 25 de Octubre de 1854.*  
—El Gobernador, Bernardo Iglesias.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Subsecretaría.—Negociado 1.º—Circular.*

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar:

1.º Que cuando los Gobernadores se ausenten de la capital sin salir de la provincia, los Secretarios resuelvan por sí los negocios que sean de urgente despacho, y aquellos que los mismos Gobernadores, les encomienden.

2.º Que en las vacantes, enfermedades y ausencias de la provincia de los Gobernadores se encarguen los Secretarios del desempeño de la parte política y administrativa, y los Administradores de Rentas de los negocios que pertenezcan exclusivamente á la Hacienda pública.

Y 3.º Que cuando esto se verifique, los Secretarios asistan con voto á las sesiones de las Diputaciones provinciales, las cuales sin embargo deberán ser presididas por su decano.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de....

*D. Enrique Morales, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Arnedo y su partido.*

Por el presente llamo y emplazo á Gregorio Puyol y Manuel N. cuyo apellido y residencia se ignora, para que comparezcan en este mi juzgado en el término de 30 días á responder

á los cargos que contra ellos resultan en la causa que en el mismo y por testimonio del infrascrito se sigue en averiguación de los autores del robo de maravedises á Tomás Perez, vecino de Quel, bajo apercibimiento que de no presentarse en dicho término se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía parándoles el perjuicio que haya lugar. Arnedo 21 de Octubre de 1854.—Enrique Morales.—Por su mandado, Pedro Moreno.

*Señas.* Gregorio Puyol, estatura regular, barba larga de color castaño, de unos 40 años de edad, vestido de caballero. Manuel N., Estatura regular, bastante grueso, ignorando su edad.

*Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votación para cuatro Diputados á Cortes que corresponden á esta provincia de Logroño.*

#### Distrito electoral de Canales.

D.D. Benigno Lopez, Sebastian Vicario, Benito Velasco, Elias Benito, Casimiro Gonzalez Gutierrez, Lucas Lopez, Antonio Rocandio, Gabriel Prieto, Julian Martinez, Bernabé Martinez, Manuel Larios, Juan Gonzalez Santelices, Doroteo Carrera, Melchor Peraita, Benito Pablo, Segundo Gonzalez, José Pablo Torres, Cipriano Garcia, Dimas Herrero Garcia, Gavino de la Puente, Fermin Blanco, Fernando Gomez, Manuel Gonzalez, Pedro Regalado Garcia, Atanasio Gomez, Eugenio Vernaldez, Cristobal Gomez, Juan de la Riba, Francisco de la Riba, Eugenio Cañas, Eufemio Rocandio, José Rocandio Dominguez, Alejandro Garcia, Andrés Martinez, Ignacio Garcia Gavino Garcia, Felix Rocandio, Idefonso Vicario, Aniceto Rocandio, Tomás Ochoa, Casimiro Gonzalez Oradea, Juan Pablo Garcia, Julian Pablo Garcia, José Rocandio Echevarría, Tomás Garcia, Juan Montero, Pablo Cordero, José Lopez Gonzalez, Vasilio Rocandio, Agapito Gonzalez del Solar, Felix Camarero, Mauricio Lopez, Juan Gomez Calvo, Cristobal Martinez, Andrés Martinez, Vicente Navarrete, Leandro Abad, Lorenzo Usategui, Antonio Gomez, Antonio Matute, Eusevio Vicente, Miguel Gomez, Dionisio Velasco, Eleuterio Garcia, Valentin Garcia, Juan Martinez Gil, Casimiro Pablo, Alejandro Muñoz, Francisco Mateo, José María Ruiz, Manuel Martinez, Eulogio Parra, José Pablo Gutierrez, Narciso Dominguez, Miguel Prado, José Blanco Cordero, Narciso Alonso, Lauriano Blanco, Sotero Rocandio, Teodoro Perez, Antonio Velasco, Nicolás Riguera, Clemente Gonzalez, Eugenio Gonzalez, Ciriaco Salaberri, Julian Rocandio, Felix Sainz Martinez, Tomás Gonzalez, Lorenzo Pablo, Manuel Garcia, Juan Pablo Tornero, Pedro Segundo Perez, Julian Ruvio, Victoriano Moctero, Francisco Moreno, José Fernandez Perez, Leon Tornero, Bartolomé Blanco, José Perez, Vicente Gutierrez, Tiburcio Dominguez, Santiago Matute, Pedro Garcia Viniegra, Agapito Anton, Pedro José Garcia, Valeriano Fernandez, Marcelino Blanco.

#### Distrito electoral de Calahorra.

D.D. Tomás Aldea, Manuel Moreno Morte, Esteban Palacio, Antonio Oliban, Gabriel Martinez, Canuto Diez, Simon Barco,



Francisco Teruel, Saturnino Navajas, Enrique Subero, Pedro Ernaez, Antonio Acedo, Gabriel García, Antonio Miranda, Manuel Resa, Gregorio Arenzana, Pedro Preciado, Domingo Antoñanzas, Andrés Cristobal, Anacleto Gonzalez, Francisco Pardo, Pedro Marcilla, Telesforo Lopez, Escolástico Lopez, Pedro Solana, Domingo Aguirre, Isidro Barco, José Jaime, Santiago Lorente, Francisco Martinez, Cruz Oliban, Bonifacio Lastado, Braulio Arenzana, Pablo Alcalde, Casimiro Alonso, Gregorio Madorran, Manuel Resa Yno. de Subero, Felix Solana, José María Breton, Braulio Lorente, Alejo Perez Calleja, Valentin Crespo, Aniceto Resano, Manuel Sanchez, José Miranda, Esteban Feliz, Demetrio Saenz, Benito Antoñanzas, Fernando Tamayo, Prudencio Redal, Manuel Lorente, Facundo Pascual, Seberino Ruiz, Pedro Belloso Yno. de Barco, Pantaleon Antoñanzas, Antonio Herreros, Antonio Cadiñanos, Angel Aramayo, Domingo Castillo, Antonio Cristobal, Francisco Aldea, Canuto Fernandez, Angel Tamayo, Ponciano Arpon, Gregorio Moreno Antoñanzas, Juan Saenz Lujo, Pedro Mendoza, Manuel Diez, Ebaristo Benito, Leandro Diez, Matias Guindo, Marcelino Ruiz, Eugenio Saenz, Pedro Garrido, Pedro Antonio Ruiz, Andrés Velasco, José Las-heras, Nicolás Garrido, Cruz Gutierrez, Marcelino Perez Calleja, Julian Garrido, Alejandro Toledo, Policarpo Lorente, Baltasar Antoñanzas, Juan Oliban, Hario Cristobal, Domingo Sada, Manuel Comas Menor, Francisco Saenz Bermejo, Benito Guerrero, Miguel Saenz Bermejo, Angel Escalona, Juan Santibañez, Eugenio Anor, Pablo Arpon, José Escudero, Leon Herce, Eusevio Ezquerro, Juan Ruvio, Felix Herce, Miguel Fernandez, José Lorente Ocon, Matias Cordon, Antonio Santos, Sabas Ezquerro, Estanislao Ezquerro, Tomás Ricioso, Eusevio Mangado, Luis García, Nicomedes Alonso, Manuel Preciado, Lázaro Ezquerro, Atanasio Miranda, Andrés Miranda, Casimiro Ezquerro, Raimundo Ezquerro, Pedro Martinez, Pedro Ezquerro y Ezquerro, Santos Ezquerro, Fulgencio Mangado, Lino Ezquerro, Tomás Mangado, Manuel Cordon Ezquerro, Matias Miranda, José Cordon, Sinfiriano Mangado, Balbino Ezquerro, Faustino Mangado, Celeonio Mangado, Marcelino Iniguez, Vicente Ezquerro, Gregorio Ezquerro, Leandro Miguel, Vitoriano Fernandez, Sandalio Ezquerro, Felix Aramayo, Gerbasio Garcia, Alejandro Ruiz, Jorge Ferrando, José Antoñanzas Gurrea, Valero Ezquerro, Marcelino Moreno, Cesareo Ezquerro, Manuel María Ezquerro, Miguel Ezquerro Iniguez, Torcuato Ezquerro, Tomás Valle, Sebastian Cordon, Manuel Antoñanzas Ferrer, Laureano Antoñanzas, Agustín Santos, Santiago Ezquerro, Dámaso Martinez Barranco, Diego Ugarte, Manuel Saenz Ita, Manuel Gil, Juan Gutierrez Falcon, Manuel Moreno Arpon, Domingo Gonzalez, Sebero Martinez, Francisco Solana, Gregorio Bibanco, Bernardo Garrido, Pedro Leon Bermejo, Iginio Oña, Calisto Diaz, Benigno Lopez Arceo, Ponciano Marin, Manuel Melendo, Angel Barrero, Juan Redal, Cirilo Salagaray, Felix Gurrea, Santiago Antoñanzas Ochoa, Blas Ezquerro Viguera, Pedro Arroniz, Ramon Preciado, Benito Ezquerro, Gregorio Felipe Iriarte, Manuel Rugel, Gabriel Fernandez, José Artigas, Esteban Lopez Montenegro, Alejo Hernandez, Julian Gonzalez, Atanasio Tejada, José María Adan, Primo Iriarte, Miguel Garrido, Rufino Ortiz Meturnia, Antonio Jaime, Lorenzo Serrano, Cándido Segura, José Angel Navasa, Cristobal Garcia, Manuel Martinez Carra, Tomás Moreno, Domingo Los Santos, Julian Perez Breton, Fernando Saenz Inestrillas, Manuel Guindo, Martin Martinez, Manuel Lartado, Blas Lartado, Julian Lorente Ayensa, Ramon Barrero, Gaspar Ruiz de Gordejuela, Donato Muro, Julian Lorente Lopez, Manuel Gurrea Jaime, Gaspar Marin Bazo, Pedro Saenz, Cándido Felipe, Atanasio Rebolés, José Francisco Azpiazu, Tiburcio Martinez, Romualdo Escobés, Emeterio Martinez Falcon, Santiago Fernandez y Fernandez, Hermenegildo Mecia, Gaspar Marin Diez, Reimundo Adan, Esteban Ribas, Indalecio Los Santos, Juan Leza, Ignacio Ruiz de Gordejuela, José Perez, José Pardo Moscoso, León Zapata, Francisco Saenz Diez, Manuel Celorrio, Fermin Beisti, Antonio Gil, Andrés Saenz, Blas Saenz, Bernardino Durán, Florentino Moreno Escorbe, Faustino Escudero, Felix Moreno Fijano, Facundo Gurrea, Felipe Saenz, Atanasio Rodriguez, Guillermo Manso, Tomas Alvarez, Alejandro Ramirez, Francisco Torres, Esteban Lopez Dabid, Francisco Lorente Azcona, Manuel Barco Diaz, Martin Bermejo, Manuel Perez Calleja, Joaquin Gomez, Felipe Albeniz, Toribio Gil, Juan

Cruz Arenzana, José Zamora, Martin Marcilla, Julian Antoñanzas, Casimiro Marcilla, Agapito Antoñanzas, Benito Adan, Lucas Erce, Benancio Perez, Pablo Martinez Peña, Felix Muro, Julian Gurrea, Felix Vibanco, Valentin Irazabal, Juan Subero Yno. de Cristobal, Calisto Ita, Remigio Preciado, Ipolito Ramirez, José Arrue, Valentin Escarza, Mateo Palacio, Longinos Barco, Santiago Antoñanzas Lopez, Julian Lopez Acreda, Martin Muzqui, Pedro Alvarez, Felipe Gomez, Felipe Yanguas, Diego Comas, Bruno Comas, Plácido Comas, Valentin Saenz, Mauricio Martinez, Antero Aquilino Marcilla, Alejandro Antoñanzas, Cipriano Marin, Diego Lorente, Gregorio Diaz, Manuel Ocon, Manuel Jaime Yno. de Arenzana, Mateo Gutierrez Navajas, Bonifacio Oliban, Julian Saenz, Victoriano Lagunilla, Francisco Barricarte, Tomás Rodriguez, Ponciano Aramayo, Antonio Aznar, Ramon Iriarte, Leon Bayon, Santiago Diaz, Gregorio Garcia, Juan Manuel Marcilla, Bernardo Lorente, Meliton Ezquerro, Manuel Ita Yno. de Miranda, Plácido Madorran, Rafael Soldevilla, Santiago Preciado, Julian Jaime, Inocente Ezquerro, Manuel Lorente Escorza, Victor Cenon Diez, Gregorio Velloso, Cayetano Martinez, Vicente Barco, Marcos Magariños, Silbestre Gutierrez, Juan Moreno Oliban, Manuel Ayensa, Santos Sada, Felix Perez Calleja, Juan Antonio Saenz, Emeterio Rodruejo, Benito Lopez, Antonio Ita, Pablo Lopez, Manuel Lorente Pastor, Antonino Larrazabal, Martin Saenz, José María Arenzana, Joaquin Resa, Victor Palacio, Francisco Diaz Orio, Martin Antoñanzas, Miguel Barco, José Martinez Lorente, Antonio Rabal, Agapito Miranda, Jacinto Tutor, Gregorio Ezquerro, Marcelino Reboles, Cristobal Eschrich, Santos Valle, Pedro Martinez Arenzana, Ramon Serrano, Alejo Arnedo y Ocon, Justo Marin, Pedro Iraburu de Celhay, Manuel Marcilla Belloso, Antonio Marin Saenz, José Garrido, Angel Arpon.

#### Distrito Electoral de Ezcaray.

Leon Perujo, Hermenegildo Garcia, Marcos Alonso, Apolinario Gonzalo, Jorge Garate, Matias Gonzalo, Julian Agustin, Valentin Mateo, Eugenio Neyla, Pedro Abadia, Andrés Aransaez José Aydillo, José Armas Gonzalo, Manuel Monja Azarrulla, Gavino Fuentes, Esteban Martín de Oña, Damian Torres, Cornelio de Francisco, Simon Garcia Garcia, Antonio Ureta, Vicente Ureta, José Aransaez, Roman Lerena, Domingo Fernandez, José Alesanco, Casimiro Dulce, Manuel Somodevilla, Carlos Alvarez, Francisco Llanos, Felipe Herran, Atanasio Ibarra, Lorenzo Alonso, Donato Pérez, Fulgencio Mateo, Andrés Martinez, Genaro Garcia Perujo, Alejandro Velasco, Manuel Monja Perujo, Ponciano Mateo, José Cámara, Longinos Garcia, Lucas Perez, Segundo Gonzalo, Florencio Fernandez, Francisco Perujo, Manuel Lope Crespo, Angel Marcos, Vicente Escudero, Tomás Lejarraga, Diego Ureta, Juan Cañas, Ambrosio Lerena, Julian Pablo, Ramon Reinares, Venancio Azofra, Pedro Lerena Briones, Ambrosio Fernandez, Angel Reinares, Atanasio Lerena, Adrian Martinez, Eusebio Navas, Quintín Rodriguez, Juan Gamarra, Antero Iturralde, Bernardino Orduña, Vicente Olave, Casimiro Lopez, Domingo Perujo, Salvador Saez, Benito Metola, Esteban Crespo, Ignacio Crespo Garcia, Manuel Lopez, Faustino Rodrigo, Manuel Aranjuelo, José Landeta Careaga, Domingo Ortiz, Idefonso Capellan, Domingo Garcia, Atanasio Martinez, Joaquin Saenz Ochoa, Trifon Fernandez, Benito Martin, Tomás Hernando, Melchor Foronda, Pedro Lerena, Cirilo Muntion, Felix Ortiz, Pedro Morga, Agustín Goenechea, Manuel Ureta, Pedro Dulce, Lucas Foronda, Pablo Aleman, Baltasar Aranjuelo, Saturnino Tobia, Gavino Hervias, Francisco Rejado, Francisco Barron, Simon Basurto, Lucas Gomez Gayangos, Domingo Villanueva, Policarpo Grijalba, Valentin Diez, Liborio Perujo, Dionisio Cámara, Gregorio Capellan, Manuel Aransaez Azpeitia, Emeterio Ortiz, Lino Lopez, Genaro Garcia Somovilla, Felipe Garcia Rueda, Santiago Villar, Juan S. Martin, Victoriano Gonzalez, Eusebio Victoria, Juan Hernando, Manuel Ulizarna, Rafael Perez Garcia, Cayo del Monte, Antonio Salazar Urende, Angel Perez Corral, Esteban Aransaez, Antonio Saez, Anselmo Foronda, Angel Tristan, Esteban Alvarez, Pablo Baltanas, Bernardo Manzanares, Pedro Manzares, Silvestre Rivas, José Mendiola, Esteban Marin, Domingo Aydillo, Alejandro Perez, Alejandro Arregui, Santiago Altuzarra, Ramiro Aguado, Aniceto Martinez, Lorenzo Herce, Eustaquio



Gordovil, Ambrosio Campo, Juan Diez, José Perujo, Fermín Perujo, Juan Gomez Mayor, Juan Rivera, Saturnino García, Saturnino Canillas, Juan Gomez Menor, Gregorio Somovilla, Cipriano Alesanco, Adrian Solanas, Francisco Santa María, Isidro Abad, Jacinto Somovilla, Lorenzo Garmendia, Raymundo Santa María, Indalecio Gonzalez, Victoriano Blanco, Francisco García Manso, Pedro García, Antonio Somovilla, Ciriaco Izquierdo, Geronimo Alesanco, Jorge Izquierdo, José Garrido, Juan de Mateo, Manuel García, Norberto Robredo, Pedro Garrido, Francisco Gomez, Manuel Velasco, Antonio Calvo Aydillo, José Torres, Jacobo Manzanares, Isidro Robredo, Idefonso Aguirre, José Landeta, José Robredo, Miguel Rodriguez, Miguel Alluna, Nicolas Cortazar, Valentin Blas, Victoriano Altuzarra, Benito Juez, Juan Azcarate, Hermogenes Gomez, Manuel Uyárra, Benito Peña, Fernando Somovilla, Gregorio Arrea, Jorge Robredo, Julian Oyuelos, Plácido Velasco, Angel Villalengua, Tomás Avellanosa, Pedro Répes, Atanasio Campo, Agustín Altuzarra, Bruno Ezquivela, Felipe Ayabarrena, José Ayabarrena, Justo Villanueva, Juan Somovilla, Manuel Peña, Miguel Martínez, Plácido Izquierdo, Domingo García, Manuel Orive, Francisco Aransay, Dámaso Aydillo, Juan García, Manuel Tecedor, Agapito Martínez, Leandro Crespo, Manuel Ortega, Lorenzo Ortiz, Valentin Robredo, Benito Cámara, Antonio Rodrigo, Leon Crespo Ballesteros, Pedro Yerro, Simon Lopez, Martin de Blas, Manuel María Saenz, José Castrovido, Manuel Crespo Vitores, Vicente Nenclares, Inocencio Calvo, Angel Tecedor, Tomás García Calleja, Francisco Calvo, Tomás Perez Robredo, José Grijalva, Manuel Aydillo Uyárra, Francisco Nenclares, Marcos Aydillo, Tomás Boulandie, Cosme Altuzarra, Julian Ezquibela, Manuel García, Mateo Somovilla, Victoriano Altuzarra, Alejandro Serrano, Angel Fuentes, Norberto Grijalva, Basilio Aragones, José Labarta, Miguel Blanco, Francisco Pison, Pedro Rodriguez, Francisco Cámara, José Rubio, Segundo San Martin, Pedro Ulizarna, Tomás Aransaez, Manuel Pison, Pedro García, José S. Martin, Hermenegildo Azarrulla, Andrés Benito, Tomás Bergareche, Angel Heras, Dámaso Nenclares, Lucas Bereciano, Gerbasio Alonso, Pedro Jorge, Pedro Uyárra, Manuel Calvo, Nicolás Perez Corral, Agustín Villanueva, José Ulizarna, Pedro Nenclares, Blas Calvo, Simon Armas, Casimiro Santa María, José Santa María, Mateo Altuzarra, Manuel Robredo, Pedro Aranjuelo, Vicente Somovilla, Manuel Serrano, Matías Corral, Miguel Zaldo, Victor Labarta, Clemente Aransaez, Aniceto Villanueva, Gabriel Crespo, Miguel Peña, Saturnino Armas, Eulogio Valgañon, Agapito Peña Mayor, Vicente Peña, Julian Peña, Pedro Valle, Isidro Peña, Juan José García Tejada, Manuel Diaz, Ignacio Arroyo, José Calvo, Angel Somovilla, Bartolomé del Valle, Benito Ayabarrena, Damian Crespo, Eusebio Garrido, Felipe Altuzarra, Ignacio Altuzarra, Juan Garrido, Manuel Somovilla, Santiago Gomez, Tomás de Oces, Juan Manuel Quintanilla, Lesmes Ordaña, Julian Merino, Joaquin García, Manuel Ortiz, Domingo Perez, Valeriano Casas, José Aransaiz, Santiago Manzanares, Blas de Mateo, Gerónimo Bobadilla, Faustino Velasco, José Saez Puente, José Contreras, Manuel Peña Bartolomé, Laureano Blas, Antonio Peña, Julian Uruñuela, Julian Valgañon, Benito Alesanco, Anselmo Peña, Mateo Sierra, Venancio Juarez, Eusebio Roldan, Francisco Martinez, Eugenio Saenz, Andrés Ayabarrena, Alejandro García, Baltasar Robredo, Domingo Robredo, Domingo Altuzarra, Faustino García, Gregorio Garrido, Francisco Blas, Leoncio Latorre, Pablo Altuzarra, Telesforo Robredo, Leandro Pascero, Gerónimo García Moral, Santiago Bartolomé, Juan de la Calle, Félix Apéstegui, Juan Manuel Herran, Idefonso Perez, Pedro Uruñuela, José Palacios, Fausto Marin, Saturnino Zabala, Indalecio Torres, Nicóias Echanove, Martín Olarte, Juan Prado, Atanasio Saez, Benito Gomez, Calisto Villanueva, Juan Saez Mayor, Juan Saez Menor, Jorge Santa María, Juan Valle, Juan Izquierdo, Leon Santa María, Manuel Rubio, Manuel Alesanco, Paulino Ayabarrena, Romualdo García, Jorge Izquierdo, Ambrosio Robredo, Santos Robredo y Robredo, Patricio Solanas, Pedro Blas, Ventura Santa María, Ubaldo Altuzarra, Manuel Blas Garrido, Manuel Crespo, Manuel García, Nicanor Estéban, Santos de Francisco, Gerónimo García, Gabriel Gomez, Gavino Velasco, Domingo García, Aniceto Blas, Andrés Altuzarra, Eusebio Gonzalo, Celestino Rubio, Pablo Gonzalo, Antonio Aparicio,

Blas Diez, Juan de Ormazabal, Nicolás Dumoalin, José Arregui, Manuel Villalengua, Mateo Rubio Blas, Epifanio Bereciano, Segundo Abad, Venancio Lope, Dionisio Santa María, Ramón Garrido, Francisco Santa María, Felix Alvarez, Francisco Robredo, Gregorio Blas, Isidro Alvarez, Antonio Santa María, Santos Santa María, Pedro Altuzarra, Prudencio Santa María, José Robredo, Eusebio Santa María, Isidro Blas, Manuel Blas Perez, Vicente Blanco, Vicente Ortiz Viñas, Valeriano Gonzalez, Florentino Martinez, Jorge de Jorge, Antonio Ayabarrena, Eusebio Somovilla, Manuel Robredo, Isidoro Jorge, Baltasar Altuzarra, José Gonzalo, Casimiro García, Domingo Zarragoicochea, Felipe Grijalva Lorenzo Lope, Estéban Ormazabal, Angel Prez Gomez, Fermín Campo, Jorge Perez, Victor Lopa, Gregorio de la Torre, Pedro Robredo, Miguel Gil, Juan Peña, Frutuoso Giraro, Ambrosio Echaurren, Leon Saez, Francisco Dumoulin, Francisco Saenz, Eulogio Villanueva.

Se continuará.

## ANUNCIOS.

### LOTERIAS NACIONALES.

#### AVISO.

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo, que se ha de celebrar el dia 11 de Noviembre próximo, sea de Grandes premios, bajo el fondo de 180.000 pesos fuertes, valor de 18.000 billetes a diez duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 750 premios 135.000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1. de...	32.000
1. de ..	12.000
1. de...	8.000
1. de...	5.000
4. de... 2.000.	8.000
6. de... 1.000.	6.000
15. de... 500.	7.500
20. de... 400.	8.000
101. de .. 100.	10.100
600. de... 64.	38.400
<b>750.</b>	<b>135.000</b>

Los 18.000 billetes estarán subdivididos en octavos a veinte y cinco reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el Sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion. Madrid 2 de Octubre de 1854.—José Ciudad.

Con superior autorizacion se saca a publica subasta, en el Parque de artillería de Burgos 444 quintales, 83 libras 4 onzas de hierro procedente de desbarato de fusiles: los que deseen su adquisicion podrán acercarse a la oficina del Sr. Comisario Inspector de dicho Parque que vive en la plaza del Mercado núm 19, donde se hallará de manifiesto hasta el dia 23 de Noviembre el pliego de condiciones desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde los dias no feriados. Burgos 23 de Octubre de 1854.—El Comisario de Guerra, Estanislao de Lanarica.

Se hallan vacantes las plazas de Cirujano y Boticario, de la villa de Antol, con la dotacion de 5.000 rs. el primero y 7.000



el segundo, pagados en metálico por el Ayuntamiento. Los aspirantes dirigirán sus exposiciones francas de porte á la Secretaría del mismo dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion de este anuncio en el boletín, advirtiéndole que el que sea agraciado con la última plaza no podrá empezar á desempeñarla hasta principios del año próximo por no vencer el convenio que con otro tiene hecho, hasta aquella fecha. Autol 23 de Octubre de 1854.—El Alcalde, Lucas Barea.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa de Santurde por renuncia del que la tenia en propiedad, dotada con 110 fanegas de trigo de dar y tomar, cobradas por el Ayuntamiento en el mes de Setiembre, ocho rs. por cada parto á que sea llamado, casa para habitar y libre de contribucion á escepcion de la del sursidio. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente de este Ayuntamiento en el término de 30 dias á contar desde la fecha. Santurde 21 de Octubre de 1854.—El Presidente, Manuel Aransay.—Mariano Bargas, Secretario.

Desde el dia 1.º de Noviembre próximo, estará abierto al público el parador titulado Vista Alegre, situado en la jurisdicción de la villa de Albelda y carretera nueva de Logroño á Madrid, el cual estará á cargo de Ildefonso Merino, vecino de la misma villa de Albelda, en el que habrá todos los bastimentos necesarios y equitativos para toda clase de viajeros, con el mayor esmero y buen servicio. etc.

Tambien hace saber al público, que la posada que en la actualidad tiene en el dicho pueblo de Albelda, quedará habierta con el mismo servicio que hasta aqui ha tenido.

## EMPRESA ESPAÑOLA

A CARGO DE LOS SEÑORES BUENDIA Y COMPAÑIA,

*contratistas en esta corte, de vestuarios, armamentos y equipos para la Milicia Nacional del Reino.*

Inútil tarea seria por cierto detenernos á encomiar las ventajas que ofrece esta empresa, pues son ya harto conocidas de los muchos favorecedores que ha tenido desde que en Julio último se mandó organizar de nuevo la Milicia ciudadana. Cuantos se han dirigido á nosotros con pedidos, han quedado completamente satisfechos de la exactitud, precision, puntualidad y economía en lo que se les ha remesado, ceñido siempre á los modelos aprobados, y todo construido con el gusto y elegancia que en la corte es sabido se trabaja. En relacion nuestra casa con las principales fabricas y talleres del reino y extranjero en lo concerniente á las necesidades de la Milicia de todas armas, nos es dable ofrecer las mayores ventajas en este ramo. Por consiguiente, la Empresa Española se compromete á surtir á la Milicia de cualquier punto de España de los objetos que marca el adjunto catálogo, siendo de su cuenta la construccion de las piezas con mas ó menos lujo, segun se le pidan, pero siempre arreglado á modelo, asi como el empaque y remision adonde se le designe. He aquí el catálogo:

### Objetos para la infanteria.

Chacós completos y juegos de piezas para armarlos.  
Plumeros y galletas con números.  
Quepis ó gorras de cuartel.  
Cinturon de charol negro con chapa, cartuchera y vaina de bayoneta.  
Tahalís para sables y portafusiles, tambien de charol negro.  
Sables con hojas toledanas de diferentes clases y empuñaduras.  
Charreteras de estambre para milicianos, de oro ó plata para oficiales, y caponas para jefes.  
Golas para los dos últimos, y cinturones de seda para los sables.  
Cruces y escudos de distincion.

Cajas de guerra, cornetas y demás instrumentos de banda ó música militar.

Botonaduras de todas clases; y remitiendo medidas, se construyen tambien levitas, pantalones y botines.

### Objetos para los milicianos de caballeria.

Chacas completos, y juegos de adornos sueltos para los mismos.

Llorones ó desmayos de plumas para idem.

Quepis con escudos de lanzas.

Caponas ú hombreras de metal blanco, con sus correspondientes escudos.

Charreteras de lo mismo ó de plata para oficiales.

Cartucheras ó bandoleras de gala y para camino.

Látigo ó forrageras de seda ó de plata.

Escudos de lanzas, bordados y de metal.

Cinturones de charol negro para sables.

Sables con hoja de Toledo y vaina de acero.

Espuelas y espolines.

Guantes de ante y de gamuza.

Lanzas, banderolas y porta-regaton.

Trompetas ó clarines, con el correspondiente juego de cordones.

Botonaduras.

Capotes de reglamento.

Casaquillas y pantalones por medida.

### Para la artilleria de plaza y montada.

Chacós y juegos de adornos para el mismo.

Plumeros y desmayos.

Quepis con escudos.

Escudos de cañones bordados y de metal.

Forrageras de seda ó de oro.

Cartucheras ó bandoleras.

Botonaduras.

Charreteras y palas.

Sables y machetes.

Cinturones para uno y otro.

Espuelas y espolines.

Capotes para los de la artilleria rodada.

Fornituras para las de á pie.

### Para el caballo.

Sillas con estribos, cañoneras, almohadillas, baticola, pre-tal con escudo, y media gamarra.

Correas de capa y grupa, cincha maestra y sifué.

Caparazones de piel negra, guarnecidos de paño.

Maletines de grupa, con los correspondientes escudos de lanzas ó cañones.

Tanto lo relacionado, como lo que pudiera adoptarse en lo sucesivo estará dispuesto inmediatamente del pedido.

La esperiencia, que es la mejor recomendacion de estas empresas, no solo ha manifestado ya la utilidad de la nuestra, sino que continuará demostrándolo con hechos en la misma forma que hasta aquí, pues las respetables casas que en ella toman parte, son la mayor garantía del resultado.

Tambien tomaremos á nuestro cargo, representar ante la Inspeccion general de la Milicia á los cuerpos de la misma que tengan pendiente ó hayan de incoar gestion ó reclamacion alguna de las concernientes á las diversas armas é institutos que dependen de la referida Inspeccion.

Los pedidos, direccion de la correspondencia, franca, y demás necesario, serán á los señores Buendia y compañía, calle de la Escalinata, núm. 25, Madrid.

Se halla vacante el partido de Medico-Cirujano de una de las parroquias de la ciudad de Corella provincia de Navarra, su vecindario es quinientos vecinos poco mas ó menos: su dotacion nueve mil rs. pagados por trimestres, veinte rs., por cada una de las consultas á que sea llamado y dos rs., por cada visita que haga en la otra parroquia. Las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento y las solicitudes podrán dirigirse francas de porte hasta el 31 de Octubre.